



DECRETO EXENTO N° 697

RETIRO, 24 FEB. 2023
VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3176 - 3177	2 Sillas de Escritorio Ergonomica, Cuba Alta, brazo Regulable Y Cabecero.-	\$ 180.880.-

DESTINO: Depto. De Obras Municipales, Secretaria
PROVEEDOR: Inmobiliaria e Inversiones Suria Ltda.-
FACTURA N° 5639 DEL 23/02/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. ADM Y FINANZAS



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
ALCALDE(S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)